

**AYUNTAMIENTO DE TUDELLILLA**

*Subasta de las obras de pavimentación de la calle Santa Bárbara, primer tramo*  
V.A.550

Modificado por el Ayuntamiento en sesión de 12 de agosto el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Pavimentación calle Santa Bárbara, primer tramo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará si se formularen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Pavimentación calle Santa Bárbara, primer tramo.

Tipo: 4.798.111 Pts., no incluyéndose en este precio los gastos de proyecto y honorarios de dirección de obra, que serán por cuenta del Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 71.972 Pts. Fianza definitiva: 3% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la sala de juntas, a las 16 horas del día siguiente hábil en el que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., domiciliado en ... y con D.N.I. n° ..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...) se obliga a ejecutar la obra de "Pavimentación calle Santa Bárbara, primer tramo", en el precio de ... (letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local.

Fecha y firma.

Tudellilla, 14 de agosto de 1986.— El Alcalde.

*Subasta de las obras de pavimentación de la calle Santa Bárbara, segundo tramo*  
V.A.551

Modificado por el Ayuntamiento en sesión de 12 de agosto el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Pavimentación calle Santa Bárbara, segundo tramo, se expone al público durante el plazo de ocho días, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará si se formularen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Pavimentación calle Santa Bárbara, segundo tramo.

Tipo: 6.061.697 Pts., no incluyéndose en este precio los gastos de proyecto y honorarios de dirección de obra, que serán por cuenta del Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 75.000 Pts. Fianza definitiva: 150.000 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: En la sala de juntas, a las 17 horas del día siguiente hábil en el que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., domiciliado en ..., y con D.N.I. n° ..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...) se obliga a ejecutar la obra de "Pavimentación calle Santa Bárbara, segundo tramo" en el precio de ... (letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local.

Fecha y firma.

Tudellilla, 14 de agosto de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VIGUERA**

*Subasta de aprovechamientos forestales* V.A.552

Por acuerdo de este Ayuntamiento se procede al anuncio de pública

subasta para la adjudicación de los siguientes aprovechamientos forestales de Caza y Pastos:

Monte La Barga y Tozas: Cuatro batidas de jabali con veinte escopetas y cuatro piezas capturadas como máximo.

Tasación: 60.000 Pts. Tasas forestales: 3.084 Pts.

Monte El Redondo: Pastos para 20 vacunos y 120 lanares en 23 hectáreas. Tasación: 10.200 Pts. Tasas forestales: 3.050 Pts.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 30 de septiembre de 1986 a las 14 horas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Ante la Mesa de la Subasta el día siguiente hábil al que finaliza el plazo de admisión a las 14 horas.

Fianzas provisionales: La fianza provisional será el 5% del importe de la tasación.

Fianza definitiva: La fianza definitiva será el 20% del importe de la adjudicación.

Pliego de Condiciones: Igualmente y por plazo de ocho días queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas formado para esta subasta a fin de ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, informándose que caso de efectuarse alguna quedaría suspendida la subasta hasta tanto se resolviera.

Viguera, a 5 de agosto de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVELAYO**

*Subasta para los aprovechamientos de madera, pastos y caza*  
V.A.547

El Ayuntamiento de Villavelayo, en sesión de fecha 16 de mayo, aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de madera, pastos y caza, habiendo estado expuestos al público durante el plazo de ocho días, sin que se hayan formulado reclamaciones.

Detalle de los aprovechamientos separados por lotes:

Lote n° 1: Subasta de 434 Has. para pastos con 600 lanares en el monte n° 53 denominado Cobarajas siendo su tasación base 42.000 Pts.; índice: 84.000 Pts. y 7.124 Pts. de tasas.

Lote n° 2: Subasta de 5 puestos para la caza de palomas de paso en el monte n° 53 denominado Cobarajas sitio Peña Rubia, siendo su tasación base: 30.000 Pts y 2.909 Pts. de tasas.

Lote n° 3: Subasta de 104 pies de haya, con 108 m.c. de madera y 34 m.c. de leña, en el monte n° 54 denominado El Rebollar, a entresaca, siendo su tasación base: 831.000 Pts.; índice: 1.038.750 Pts. y 17.443 Pts. de tasas.

Lote n° 4: Subasta de 170 pies de roble, con 35 m.c. de leña en el monte n° 57 denominado El Rebollar, a entresaca, siendo su tasación base: 28.000 Pts.; índice: 35.000 Pts. y 3.637 Pts. de tasas.

Fianzas: La fianza provisional será del 6% del precio de licitación y la definitiva que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta las 12 horas.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura en el final de este anuncio, se incluirá la fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas y 15' del día siguiente a aquel que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. n° ... y domicilio en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ..., anunciado por el Ayuntamiento de Villavelayo en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... del día ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente al pago de las tasas establecidas.

En Villavelayo, a ... de ... de 1986.

Firma del licitador.

En Villavelayo, a 18 de agosto de 1986.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

**SUSCRIPCIONES**

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

**EJEMPLARES SUELTOS**

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

**ANUNCIOS.**— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.